



Ministerio
de Educación

Dirección Regional
de Educación
de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 07

Área de Supervisión y Gestión del
Servicio Educativo

Decenio de la igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Universalización de la Salud"

San Borja, 4 de mayo de 2020

OFICIO MÚLTIPLE N° 046 -2020/MINEDU/VMGI/DRELM/UGEL.07-ASGESE

Señor (a)

Director (a) de las IIEE Privadas jurisdicción de la UGEL07

Presente.-

ASUNTO : Sobre el proceso de traslado de matrícula en estado de emergencia nacional por el COVID-19

REFERENCIA : a. RM N° 178-2020- MINEDU, Aprueba el documento normativo denominado "Aprobación de plataforma virtual a cargo del Ministerio de Educación".

b. RM N° 665-2018-MINEDU, Aprueba la norma técnica denominada "Norma que regula la matrícula escolar y traslado en las instituciones educativas y programas de Educación Básica".

c. Pautas para la atención de pedidos – OSSE-DRELM

Tengo a bien dirigirme a ud, para saludarlo cordialmente y a la vez, conforme al numeral 5.10.2 inciso "c". de la RM N° 665-2018, respecto al traslado de matrícula, se establece que. *"Estos documentos se entregan a la IE de destino o pueden ser enviados virtualmente a través del SIAGIE"*, del lunes 4 al jueves 7 de mayo las IIEE Públicas enviarán a través del SIAGIE (modulo: Envío de mensaje) constancias de vacantes, por lo que su IE deberá emitir la Resolución de Traslado correspondiente, guardarla en su archivo documentario y enviar por el mismo módulo el número de Resolución emitida, esta y otros documentos que requieran ser entregados a los PPFF se realizarán una vez levantada la situación de emergencia nacional u otros medios que la IE disponga, en ese sentido se le exhorta a revisar diariamente sus plataformas, considerando que, conforme a Ley prevalecerá la continuidad y universalización de la educación; así mismo se le sugiere mantener una comunicación clara y constante con sus PPFF a fin de asumir acuerdos que así lo requieren.

A partir del 8 de mayo el MINEDU establecerá nuevas disposiciones.

Sin otro particular; es propicia la oportunidad para expresarle las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,




Jaime Wulder Jimenez Castillo
Jefe del Área de Supervisión y
Gestión del Servicio Educativo
UGEL N° 07 - SAN BORJA

JWJC/J.ASGESE
NVD/ ESP. ECR
LEP/Sec.